

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 11 ABR 2013

VISTO la nota presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Ariel PAGELLA; **Y CONSIDERANDO**

Que mediante la misma pone en conocimiento de la solicitud efectuada por el Director General de Administración Sr. Julio WILDER, en la cual solicita el traslado del Director General de Tesorería agente categ. 24 PAYT, Dn. Pablo GOMEZ y la Jefa de División Información y Trámite, agente categ. 19 PAYT, Sra. Lorena SANTILLAN, a la ciudad de Río Grande el día 05 de Abril del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes al área en la Delegación de la Legislatura en dicha ciudad.

Que por ello solicita autorizar el gasto que ocasione el traslado a dicha ciudad en vehículo articular y la liquidación de un (1) día de viático a ambos agentes, equiparados a los del agente de mayor categoría.

Que por lo tanto corresponde reconocer y autorizar la citada comisión de servicios.

Que se ha consultado al sistema contable y se cuenta con la partida presupuestaria para afrontar el gasto.

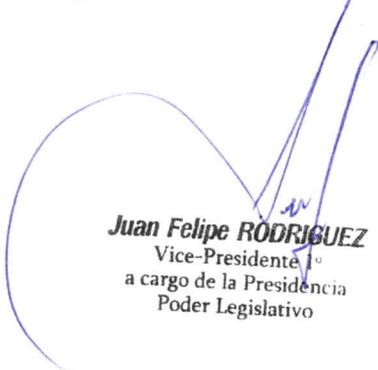
Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente Resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

**EL VICEPRESIDENTE 1º A CARGO DE LA PRESIDENCIA DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º.- RECONOCER Y AUTORIZAR la comisión realizada por Director General de Tesorería agente categ. 24 PAYT, Dn. Pablo GOMEZ y la Jefa de División Información y Trámite, agente categ. 19 PAYT, Sra. Lorena SANTILLAN, a la ciudad de Río Grande el día 05 de Abril del corriente año, a los efectos de realizar gestiones inherentes al área en la Delegación de la Legislatura en dicha ciudad, de acuerdo a la nota presentada por el Secretario Administrativo, Dn. Ariel PAGELLA.


Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo

ARTÍCULO 2º.- LIQUIDAR UN (1) día de viático a los agentes mencionados en el artículo precedente, equiparados al de mayor categoría, y reconocer los gastos de traslado en el vehículo particular que les será reintegrado a su regreso, previa presentación de la documentación que así lo acredite, de acuerdo a la reglamentación vigente

ARTÍCULO 3º.-IMPUTAR el gasto que demande el presente acto administrativo, a la partida presupuestaria correspondiente.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR Comunicar a la Secretaría Administrativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N°

099 / 13

Juan Felipe RODRIGUEZ
Vice-Presidente 1º
a cargo de la Presidencia
Poder Legislativo